

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A., CELEBRADA A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las diecinueve horas con diez minutos, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Padre Solano 1820 y Carachi, se reúnen en Junta General Ordinaria, los Accionistas de la Compañía de Transporte Turístico, Escolar y Empresarial TURISVAN S.A., asistiendo y presentando los siguientes accionistas: El señor James Barrett Valdivieso, en representación de la Sra. Marija Valdivieso Muñoz, propietaria de 11,356 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Sr. James Barrett Valdivieso también representa al Sr. Felipe Muñoz, propietario de 11,356 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Sr. Narciso Carrera Barrena, propietario de 11,354 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Abogado Wilson García Bastidas, en representación de la Sra. Ericka Ortega Alvea, propietaria de 11,356 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Ing. Freddy Sánchez Arévalo, propietario de 18,315 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; señora Jessica Alvea Pin, en representación del Sr. Múner Hugo Barrera Urquiza, propietario de 11,305 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Ing. Segundo Barrera Rodríguez, propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión el Ing. Freddy Sánchez Arévalo en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Segundo Barrera Rodríguez, Gerente General. También se encuentran presentes las personas siguientes: El Ing. Braulio Jacome Tunga, en su calidad de Comisario de la compañía, el Ing. Marlon Mito Escobar, en Contador de la compañía, el Ing. Daniel Quinde Barrera, actual contador y el Abogado Jorge Días Meneses, quien brinda su asistencia legal. El secretario de la Junta informa al Sr. Presidente que se ha elaborado la lista de los siete accionistas presentes y representados, con quienes se ha conformado el quórum legal requerido. Con este acatamiento, los accionistas presentes acuerdan celebrar la Junta General de Accionistas convocada. El Presidente declara instalada la Sesión, pidiendo que por Secretario se lea el texto de la CONVOCATORIA publicada en el diario El Expreso del día jueves 25 de julio del 2013 - El Secretario da lectura al texto correspondiente, el mismo que reza: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.- Se convoca a los señores accionistas, Comisario Ing. Braulio Jacome Tunga y ex-contador Ing. Marlon Mito Escobar, a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 2 de agosto del 2013 a las 19h00, en la oficina de la empresa, ubicada en las calles Padre Solano 1820 entre Carachi y Tulcan, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Informe de los señores Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2012; 2.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos contables correspondientes al ejercicio económico del 2012; distribución de beneficios sociales. El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio económico del 2012, están a disposición de los accionistas en las oficinas situadas en la calle Padre Solano 1820 entre Carachi y Tulcan de esta ciudad, en cumplimiento a lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, martes 26 de julio del 2013. Por la Compañía de Transporte Turístico, Escolar y Empresarial TURISVAN S.A., F. Ing. Freddy

Sánchez Arévalo, PRESIDENTE EJECUTIVO.- Acto seguido el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual por Secretaría se procede a dar lectura del texto del primer punto 1: Informe de los señores Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2012.- Luego de esta lectura, hace uso de la palabra el Gerente General, Ing. Segundo Barrera quien pide que conste en Actas que el contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias que se conocerá en esta Junta, ya fue reportado a la Superintendencia de Compañías y declarado al SRI, porque si no lo hacían, la compañía no podía aparecer en la lista blanca del SRI y tampoco podía tramitar el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones en la Superintendencia de Compañías, pero también informa que si en esta Junta se lo aprueba o lo modifica, la administración ejecutará los trámites de Ley, para informar de estos cambios a los dos organismos de control ya referidos; luego de esta aclaración procede a dar lectura de su informe, cuyo contenido textual, es el siguiente: Con la finalidad de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en la Escritura de Constitución de la Compañía de Transporte Turístico, Escolar y Empresarial TURISVAN S.A., en mi calidad de Gerente General de la misma, sobre su situación administrativa, económica, legal y operacional, informo a ustedes lo siguiente: **CONTRATO DE TRANSPORTE CON LA EMPRESA EP PETROECUADOR** (Por 2 años, desde el 11 de Nbre. del 2011 hasta el 11 de Nbre. del 2013, por US\$ 450.000,00) Motivada por una denuncia presentada por la representante de una empresa de transporte escolar, la Contraloría General del Estado emitió un informe para EP PETROECUADOR, informe que originó la suspensión de los pagos por el servicio de transporte brindado por TURISVAN S.A., esta suspensión de pagos se produjo desde julio hasta diciembre del 2012, tiempo en el que la Presidencia y la Gerencia de esta empresa tuvo que enfrentar el manejo de los pagos atrasados a nuestros transportistas, por la falta de liquidez que se presentó, liquidez que fue cubierta aunque sea de manera parcial con recursos propios prestados por el Ing. Freddy Sánchez, hasta finales del mes de diciembre en que PETROECUADOR canceló casi la totalidad de lo adeudado, lo que permitió cerrar el año con los pagos al día a los señores transportistas. **CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON LA DIRNEA** (Por 216 días desde el 9 de marzo del 2012 por US\$71.200,00).- Este contrato se ejecutó en su totalidad, habiendo llegado a feliz término sin contratiempos y actualmente se encuentra renovado hasta fin del año 2013. **CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON LA SUBSECRETARIA DE PUERTOS** (Por 12 meses del 14 de junio del 2012 hasta 14 de junio del 2013, por US\$41.600,00).- Este contrato se ejecutó hasta su final sin novedades o contratiempos, en el 2013 no se lo pudo renovar a pesar de haber participado en la licitación correspondiente. **OFICINAS DE LA COMPAÑÍA**.- Considerando la disponibilidad de recursos y la necesidad de que esta empresa cuente con sus oficinas propias, amplias, funcionales y estratégicamente ubicadas, se procedió con el alquiler de la actual oficina ubicada en las calles Padre Solano # 1820 entre Carchi y Tulcan, planta baja, para lo cual se suscribió un contrato de arrendamiento con fecha mayo 4 del 2013, con el plazo de un año calendario, con un costo mensual de US\$720,00 más impuestos. Para estas oficinas ya se montó los servicios de suministro eléctrico, internet y telefonía, todo con facturación a nombre de TURISVAN S.A. **ORGANISMOS DE CONTROL Y CLASISTAS**.- Como no podía ser de otra manera, mutuamente nos ocupamos del cumplimiento de las obligaciones legales ante los organismos de control como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito, etc. De la misma manera procuramos mantener siempre relaciones cordiales con los organismos clasistas que representan a la transportación escolar a nivel local, provincial y nacional. **EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA**.- Buscando reducir al máximo el gasto por el rubro sueldos y salarios, a pesar de ya contar con las oficinas propias, la administración ha evitado la contratación de personal para el cargo de secretaria, 

desempeñada directamente por el gerente. Para las labores de limpieza, se contrata a una persona que realice una limpieza integral una vez por semana. Por cuanto la Gerencia General consideró que conviene a los intereses de la Compañía, se contrató a un nuevo Contador, el mismo que percibe sus honorarios mensuales contra entrega de una factura y previo la entrega del balance mensual correspondiente. **FIRMAS AUTORIZADAS PARA EMISIÓN DE CHEQUES.-** A pesar de que en la Escritura de Constitución de esta empresa consta que es el Gerente General la persona autorizada para la apertura de cuentas bancarias y suscripción de cheques, acordamos junto con el Presidente Ejecutivo que la suscripción se haga con firmas conjuntas, es decir que los cheques y todos los demás movimientos de los dineros de la compañía, se hagan con las firmas del Presidente y del Gerente en conjunto. **LA CONTABILIDAD.-** Como se lo puede verificar en el informe presentado por el Sr. Comisario, Ing. Brulio Jacome Turja, la contabilidad de esta empresa en el 2012 ha sido ejecutada conforme a lo que determinan las normas contables que regulan esta actividad en nuestro país. **LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-** En varias reuniones anteriores (Junta General y de trabajo) he informado a los señores accionistas que a pesar del tiempo transcurrido, no se me ha entregado ninguno de los Libros Sociales de la Compañía, los que conozco, se encuentran bajo la custodia del Sr. Naurio Carrera Barrera, ex presidente de esta empresa, a quien se los he solicitado por oficio, lamentablemente no he recibido la respuesta esperada. Por lo expuesto, si durante los primeros 15 días del presente mes no recibo estos libros sociales, inmediatamente contrataré los servicios profesionales de un abogado para la solución legal de este inconveniente, solución que podría ser la elaboración legal de nuevos libros que remplacen a los anteriores, para cumplir con lo que determina la Ley. Esta particular se pone en vuestro conocimiento para disipar responsabilidades futuras de cualquier índole. **EL PERMISO DE OPERACIÓN DE TURISVAN S.A.-** Luego de revisar los documentos relacionados con el Permiso de Operación, se determina que los vehículos registrados en el mismo, hasta julio del año en curso, son: UNO: GKI-112 de propiedad de don Wilfrido Arriaga; DOS: S/P de propiedad del Sr. Alvarado Aguilar, quien actualmente ya tiene placas con un vehículo año 2012; TRES: GIM-440 de propiedad del Sr. Mario Quintero, a quien se lo hará el trámite de matriculación con cambio de empresa en su registro; CUATRO: GKN-636 de propiedad del Sr. Wellington Carrera, quien a su vez ya lo ha vendido al Sr. Andrea Subiaga; CINCO: GMD-251, de propiedad de la Sr. Ericka Ortega; SEIS: GKG-486 de propiedad del Sr. Paulino Durango; SIETE: GNN-382 registrado a nombre de Turisvan, pero en la matrícula ya está a nombre de la Sra. Martha Mancosalva y actualmente estamos tratando de regularizar ese trámite; OCHO: GHAI-218 a nombre de Turisvan, era del Sr. Freddy Sánchez pero se lo llevó a NORBAY y de allí ha pasado a BRUSACAR; NUEVE: GAR-487 a nombre de Turisvan, era del Sr. Alfredo Barco pero se lo llevó a NORBAY y de allí ha pasado a BRUSACAR; DIEZ: GAT-142 a nombre de Turisvan, fue chatarrizado por el Sr. Mosquidí. Como una aclaración de este detalle de vehículos en el permiso de operación, el Gerente General manifiesta que los tres últimos vehículos antes detallados han dejado un cupo disponible que se puede ser utilizado al mismo por ahora por una persona natural, uno solo por vehículos de propiedad de Turisvan S.A. **PROYECTO DEL REPARTO DE UTILIDADES AÑOS 2011 Y 2012.-** Con la finalidad de que se cumpla con el objeto social de esta empresa, considero oportuno que posterior a la aprobación del Balance y los Estados Financieros del año 2012, se proceda con el reparto de utilidades a los señores accionistas, conforme manda la Ley. Sin embargo, siendo responsables con la Compañía TURISVAN S.A., en procura de mantener su operatividad, para que pueda seguir participando en licitaciones públicas y privadas, lo que generaría la creación de más fuentes de trabajo y más ingresos para la misma, esta gerencia **RECOMIENDA** a los señores accionistas que las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del 2011, sean repartidas en su totalidad a los señores accionistas, mientras que de las utilidades correspondientes al año 2012,

una parte de ellas sea utilizada para la compra de una o dos furgonetas a nombre de esta Compañía, para utilizar los aspos libres en su permiso de operación, que una segunda parte sea utilizada para futuras capitalizaciones y se la utilice como capital de trabajo; y que el saldo restante, también sea repartido a los señores accionistas, sumándolo a la parte que le corresponda en el reparto del año 2011, a continuación pongo a consideración las opciones siguientes: **OPCION # UNO: UTILIDADES ACUMULADAS AL 31 DICIEMBRE 2012 : \$9.989,48. ESTE DINERO PODRÍA SER ENTREGADO EN SU TOTALIDAD A LOS SEÑORES ACCIONISTAS;** a cada uno le correspondería alrededor de \$908. **UTILIDADES DEL AÑO 2012: \$37.281,00,** menos Compra de una furgoneta con entrada de \$20.000,00. Menos \$10.000,00 que se puede dejar para futuras capitalizaciones, quedara para repartir a cada uno de los accionistas a más o menos \$662,00 a cada uno, los que sumados a los \$908,00 anteriores darían un total aproximado de \$1.570,00.- **OPCION # DOS: UTILIDADES ACUMULADAS AL 31 DICIEMBRE 2012 : \$9.989,48. ESTE DINERO PODRÍA SER ENTREGADO EN SU TOTALIDAD A LOS SEÑORES ACCIONISTAS,** a cada uno le correspondería alrededor de \$908. **UTILIDADES DEL AÑO 2012: \$37.281,00.** Menos compra de dos furgonetas con entrada de \$15.000,00 para cada una; menos \$5.000,00 que se puede dejar para futuras capitalizaciones, quedaria para repartir \$2.281,00 que divididos para los accionistas, les correspondería más o menos a \$207,00 para cada uno, que sumados al reparto del año anterior, daría un valor aproximado a recibir cada uno de \$1.115,00.-

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE TURISVAN S.A.- EL PRESIDENTE EJECUTIVO.- Conforme consta en la Escritura de Constitución de esta Compañía, las atribuciones del Presidente Ejecutivo son las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General. Entre funciones si se las ha venido cumpliendo y en la actualidad así continúa, con un elemento adicional, que es la participación directa del actual Presidente, es la gestión para obtener nuevos contratos de trabajo para la prestación del servicio de transporte a instituciones públicas y privadas, gestiones que han rendido sus frutos que hoy están a la vista con el resultado financiero del ejercicio contable. Mi recomendación en este punto es que, mientras se mantenga esta coordinación para la gestión de nuevos contratos con resultados vitales y satisfactorios, se mantenga el sueldo del actual Presidente Ejecutivo o de cualquier otra persona que lo llegue a reemplazar en el futuro, ya que si no gestiona y consigue nuevos contratos, se le debería asignar solo la mitad del sueldo que actualmente cobra, debiendo siempre asistir por lo menos 2 horas diarias a las oficinas de la empresa, para despacho de correspondencia. Si a futuro se diera el caso que un Presidente Ejecutivo no participara de manera directa en la obtención de nuevos contratos de trabajo (licitaciones), entonces se deberá considerar la posibilidad de contratar los servicios de un profesional experto en el tema que trabaje bajo la modalidad de FREELANCE (Trabajador autónomo que percibe ingresos calculados en un porcentaje de la ganancia que haya generado). **EL COORDINADOR DE OPERACIONES.-** Hasta la presente fecha este cargo se ha venido desarrollando conforme a la costumbre o buena voluntad de la administración, quienes para suerte de la empresa, han tenido la colaboración de choferes familiares o muy estrechamente cercanos a la administración, sin embargo mi recomendación es que la persona asignada para estas funciones cumpla con un horario de oficina mínimo de 2 horas diarias, más el trabajo de campo para completar las 8 horas diarias y que semanalmente presente un informe detallado del cumplimiento de las obligaciones de cada conductor de las unidades que trabajan para Turisvan S.A., que lleve también en las oficinas de la Compañía sus propios archivos que sirvan de soporte para los registros contables relacionados con nuestras actividades. En la actualidad, mientras mantenemos el contrato de trabajo con EP PETROECUADOR, si podemos pagar el costo de ese servicio de coordinación de operaciones, pero una vez que este contrato se acabe, mi recomendación es

suspenso en los mejores términos posibles este cargo administrativo, hasta que a futuro la entidad de trabajo justifique verdaderamente el servicio. **EL GERENTE GENERAL.** En la Escritura de Constitución de Turisvan S.A. se detallan claramente las atribuciones del Gerente General, que en resumen, a más de la representación legal conjunta, es el responsable de la administración plena de la compañía, en el campo mercantil, laboral, financiero, contable, etc., etc. responsabilidades que, dada su naturaleza lo recomendable sería que siempre sean depositadas en un profesional con especialidad preferentemente en administración, contabilidad y/o economía, para salvaguardar los intereses de Turisvan S.A. y sus accionistas. Considerando el amplio campo de acción y la delicadeza de sus funciones, en mi opinión el sueldo actualmente asignado al Gerente General se le puede mantener, siempre y cuando haya el compromiso de trabajar atendiendo a los clientes internos y externos al menos 6 horas diarias en las oficinas de la empresa, a más de su participación activa en las gestiones para la obtención de nuevos contratos de trabajo a favor de Turisvan S.A. Para evitarme suposiciones o comentarios erróneos sobre mi opinión del sueldo del Gerente, por este yo desamparando este cargo en la actualidad, por medio de este mismo documento pongo a consideración de los señores accionistas de Turisvan S.A. el cargo de Gerente General, para que designen a la persona que mejor consideren apropiada para el mismo, ya que en los últimos meses he podido percibir una errata e injustificada falta de colaboración de varios señores accionistas, lo que hace presuntiva mi insatisfacción con la gestión que desempeña. Hasta aquí el informe de la Gerencia General. Cordialmente, Ing. Segundo J. Barrios Rodríguez GERENTE GENERAL, TURISVAN S.A. Guayaquil, agosto 02 del 2013. Una vez conocido el informe del Gerente General, los accionistas presentes intercambian opiniones y luego, POR UNANIMIDAD RESUELVEN APROBAR EL CONTENIDO DEL INFORME QUE DETALLA LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL AÑO 2012 y sus correspondientes resultados. Acto seguido el Ing. Hualdo Jacome Tunja, en su calidad de Comisario hace uso de la palabra y procede a explicar la forma como ha desarrollado su trabajo de revisión y análisis de la documentación contable, financiera y administrativa de esta compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, luego da lectura a los informes que él ha presentado para conocimiento de los señores Accionistas de Turisvan S.A. y el de la Superintendencia de Compañías, pidiendo que se analice de manera especial la parte de las RECOMENDACIONES, que enumeradas para esta Acta, textualmente contienen lo siguiente: 1- "Se recomienda una mayor organización en los asientos contables, para su revisión posterior: Comprobantes de ingreso (depósitos o transferencias), Comprobantes de Egreso (cheques), Comprobantes de Darios (Provisiones, Amortizaciones, Ajustes)". 2- "El ingreso de la información y sus reportes respectivos, deben agudarse a una revisión más ágil de los cuentas, por ejemplo fecha de los asientos, nombre de la persona que recibe el pago, número de factura y motivo del pago." 3- "Los archivadores e información contable (software de contabilidad), deben de reposar en el domicilio de la empresa". El Comisario amplía su exposición manifestando que en una parte de sus recomendaciones se refiere al hecho que muchos documentos de la contabilidad no están en la oficina de la compañía, sino en la oficina del Presidente, ya que allí funcionaba antes Turisvan pero debieron ser trasladados a sus actuales oficinas, igual cosa con los Libros Sociales de la Compañía, que según conoce, están en la casa de don Narciso Carrera, ex-Presidente Ejecutivo de esta empresa y luego manifiesta que en términos generales, informa que en la administración del año 2012 no se han encontrado novedades que conlleven a opinar o determinar malos manejos contables ni financieros de la Compañía Turisvan S.A., con estos comentarios, da por terminado su informe de Comisario. En esta parte, hace uso de la palabra al Presidente Ejecutivo para manifestar que efectivamente habían varios papeles de la Compañía Turisvan en su oficina personal, pero que unas horas antes de esta Junta él personalmente los ha traído a esta oficina para salvaguardar de manera informal al Gerente General y que al día lunes próximo vendrá para entregarlos de

manera formal, con oficio-inventario. Luego hace uso de la palabra don Narciso Carrera y manifiesta que él también entregará los Libros Sociales a la gerencia los próximos días y que también lo hará por oficio. Una vez tratado este punto en su totalidad, el Presidente pide dar paso al segundo punto, el que leído por el Secretario contiene lo siguiente: **1.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus asensos contables correspondientes al ejercicio económico del 2012 y distribución de beneficios sociales.** Hace uso de la palabra el Presidente y pide al Ing. Marlon Iltis que haga su exposición por haber sido el profesional contador del año 2012, el mismo que utilizando un proyector expone a todos los miembros de la Junta, el contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, atendiendo en el desarrollo de su exposición, a todas las inquietudes y preguntas de los asistentes a la Junta. Luego de terminada esta exposición y no habiendo ninguna inquietud adicional, el Presidente somete a votación la aprobación del Balance en cuestión, habiendo obtenido a favor de su aprobación, los votos de los señores accionistas: Sr. Narciso Carrera, Sr. James Barrett (a nombre de la Sra. Marija Valdivieso), Sr. James Barrett (a nombre del Sr. Felipe Muñoz), Sra. Jessica Alava Pin (a nombre del Sr. Mórton H. Barrera U.), Ab. Wilson García (a nombre de la Sra. Ericka Ortega), los señores accionistas Presidente Ejecutivo y Gerente General se abstienen de votar por ser los administradores de la Compañía, con esta votación, quedan **APROBADOS EL BALANCE GENERAL y los ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONTABLE 2012.** Hace uso de la palabra el Gerente General y remite al millero del cuadro que utilizó en su informe, con sus recomendaciones para la distribución de los beneficios generados en el año 2012 y luego de revisarlos junto con los asistentes, más los administradores del Contador, del Comisario y del Abogado que asistió a los directivos, los accionistas: Sr. Narciso Carrera, Sr. James Barrett (a nombre de la Sra. Marija Valdivieso), Sr. James Barrett (a nombre del Sr. Felipe Muñoz), Sra. Jessica Alava Pin (a nombre del Sr. Mórton H. Barrera U.), Ab. Wilson García (a nombre de la Sra. Ericka Ortega) y el Ing. Freddy Sánchez A., **RESUELVEN:** "Que las utilidades o beneficios que a ellos les corresponda por el ejercicio contable 2012 al igual que los acumulados de los años anteriores, se les registre como un aporte personal para futuras capitalizaciones, de la misma manera, **AUTORIZAN** para que el Presidente Ejecutivo y el Gerente General, aprovechando que existen cupos disponibles en el Permiso de Operación de esta Compañía, **INVIERTAN** estos recursos económicos en la compra de uno o dos vehículos tipo furgonetas marca KIA, con pago de contado y que se legalice su matriculación para prestar el servicio de transporte público escolar y personal en los contratos que suscriba TURISVAN S.A." También resuelven que: "Si alguno de los señores accionistas que no estuvieron presentes en esta Junta General, comunicara por escrito que sus utilidades o beneficios del año 2012 y/o los acumulados de años anteriores también desean que se les registre como un aporte personal para futuras capitalizaciones, estos dineros también sean considerados en la compra de los vehículos antes mencionados". Hace uso de la palabra el Gerente General y manifiesta que una vez aprobado el Balance y cuando el Acta correspondiente sea elaborada y firmada en debida forma, se debería proceder al pago de las utilidades que les corresponde a los trabajadores, para lo cual pregunta al abogado Abg. Jorge Díaz Meneses y al Comisario Braulio Jacinto si tienen algún comentario al respecto, ante esto, el Comisario le contesta que en el pago de las utilidades no se deben incluir a los trabajadores que sean accionistas de la compañía, por su parte, el Abg. Jorge Díaz manifiesta que de conformidad con la declaración de Impuesto a la Renta ya presentada, estos deben ser distribuidos de acuerdo a lo que determina el Art. 97 del Código del Trabajo y que en su opinión, los accionistas que se encuentran afiliados al IESS no deben percibirlos ya que no son trabajadores bajo relación de dependencia, sino administradores y que como accionistas han podido acceder y disponer de este beneficio dentro del ochenta y cinco por ciento que la ley les faculta. Ante todo dos recomendaciones, el Gerente General y el

Presidente Ejecutivo manifiesta que el pago de las utilidades de los trabajadores se lo hará conforme lo que determinen la ley, opinión que es APOYADA y APROBADA por todos los accionistas presentes y por las personas que representan a los accionistas ausentes. A continuación, El Presidente pregunta al Secretario si existe algún otro punto por tratarse en esta Junta y el Secretario le contesta que no hay nada más que tratar de acuerdo al orden del día, entonces, no habiendo nada más que tratar, siendo las veintidós horas con treinta minutos, el Presidente da por concluida la presente Junta, dejando constancia que a esta Acta se deberán adjuntar los originales de los documentos siguientes: 1- Informe del Comisario para los señores Accionistas (1 página); 2- Informe del Comisario para los administradores (11 páginas); 3- Lista de asistencia firmada por los señores accionistas presentes, 4- Informe presentado por el administrador; y 5- Lista de accionistas presentes en esta Junta general, con el detalle del número de acciones que le pertenece a cada uno de ellos; 6.- Oficio de la Sra. Marija Valdivieso, designando al Sr. James Barrett V. para que la represente en esta Junta; 7.- Oficio de la PSC, Ericka Ortega designando al Ab. Wilson García, para que la represente en esta Junta; 8.- Oficio del Sr. Felipe Muñoz, designando al Sr. James Barrett V. para que lo represente en esta Junta. Para constancia de lo actuado, firman el Presidente y el Secretario que certifica.



Ing. Freddy Sánchez Arévalo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Segundo Barrios Rodríguez
SECRETARIO